



PARAGUÁI
REKUÁI

INFORME DE COMISIONAMIENTO

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 646/2025



DEPENDENCIA VISITADA:	AREA DE INFLUENCIA DE LA GERENCIA SUR ESTE
LUGAR/LOCALIDAD:	Coronel Bogado
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	LEANDRO GABRIEL CRISTALDO GALEANO	5.806.611	19/06/2025 07:00:00	20/06/2025 17:00:00	2	

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
031082	19/06/2025 07:00:00	20/06/2025 19:40:00	211.870	212.638	768

SECRET/NOFORN	

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	Nº BOLETA PASAJE IDA	Nº BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

Se realizó una jornada de capacitación dirigida a funcionarios de las Gerencias Zonales Centro y Sur Este, abordando	
temas relacionados con	los objetivos estratégicos del CAH, la sostenibilidad institucional, así como lineamientos
generales para mejorar	la gestión y el desempeño en los Centros de Atención al Cliente. En cumplimiento de la
Resolución GGV N° 646 del 18/06/2025.	

27 June 2015

DOCUMENTATO SIMA
25 JUN 1965
CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

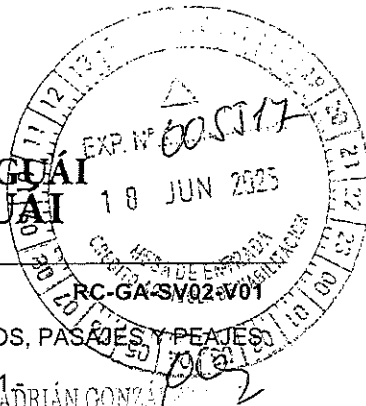


CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAY
REKUAI



Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°692/2025

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES, AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 17 de Junio del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	DIRECCION DE PLANEAMIENTO Y GESTION ESTRATEGICA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Capacitación a funcionarios de la Gerencia Sur este y Centro; DGDP, Direccion de Planeamiento
LUGAR/LOCALIDAD:	Coronel Bogado
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (500 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	LEANDRO GABRIEL CRISTALDO GALEANO	5.806.611	19/06/2025	20/06/2025	2.0	300.000	528.306	
2	LORENA BEATRIZ OVIEDO	4.556.740	19/06/2025	20/06/2025	2.0	300.000	528.306	
TOTAL							1.056.612	



Lic. Alcides Báez Reyes
Crédito Agrícola de Habilitación



Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

Jefe/a

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 646

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 18 de junio de 2025

VISTO: El expediente N° 5517, de fecha 18 de junio de 2025, y compromiso presupuestario N° 1434/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CORONEL BOGADO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de la capacitación a funcionarios de la Gerencia de Servicios Zona Sur Este y Centro.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
LEANDRO GABRIEL CRISTALDO	5.806.611	19/06/2025 al 20/06/2025	2.0	300.000	528.306
LORENA BEATRIZ OVIEDO	4.556.740	19/06/2025 al 20/06/2025	2.0	300.000	528.306
TOTAL					1.056.612

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

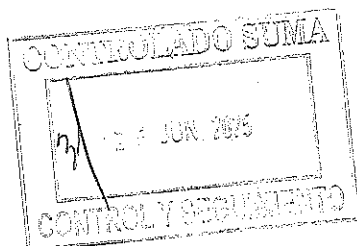
Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

ES COPIA

Lic. Daisy Maldonado
Secretaría General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 031082

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-756	N° de orden asign.	299
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003272	Area asig.	CAC LOMA PLATA
Conductor autorizado	DANIEL SANTIAGO ACOSTA DUARTE	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	19/06/2025	Hasta	20/06/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	211870	Fecha de salida	19/06/2025	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	212638	Fecha de regreso	20-06-2025	Hora de vuelta	19:40 Hrs
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	768	Consumo est. litros/100Km.	15
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestiones institucionales en la zona de la Gerencia Sur Este - Curso de Capacitacion en Cnel Bogado				
Obs.	Otros Conductores: Lino Chilavert, Leandro Cristaldo, Lorena Oviedo, Rdward Vazquez				

ORIGINAL

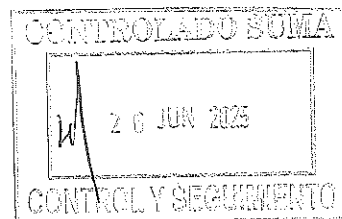
Asunción, 24/06/25

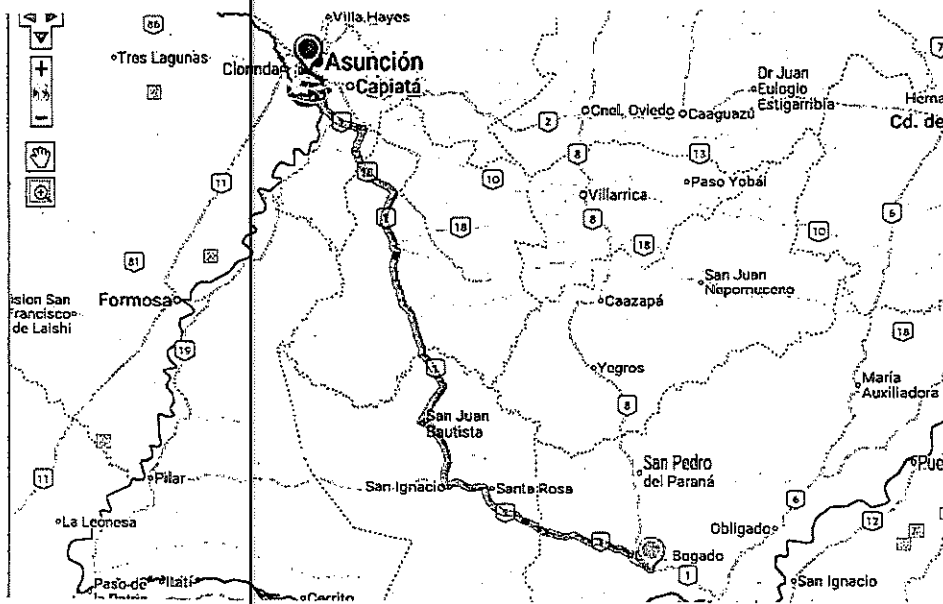
Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.

Consta.-

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO

Responsable del área al que fue asignado el automotor



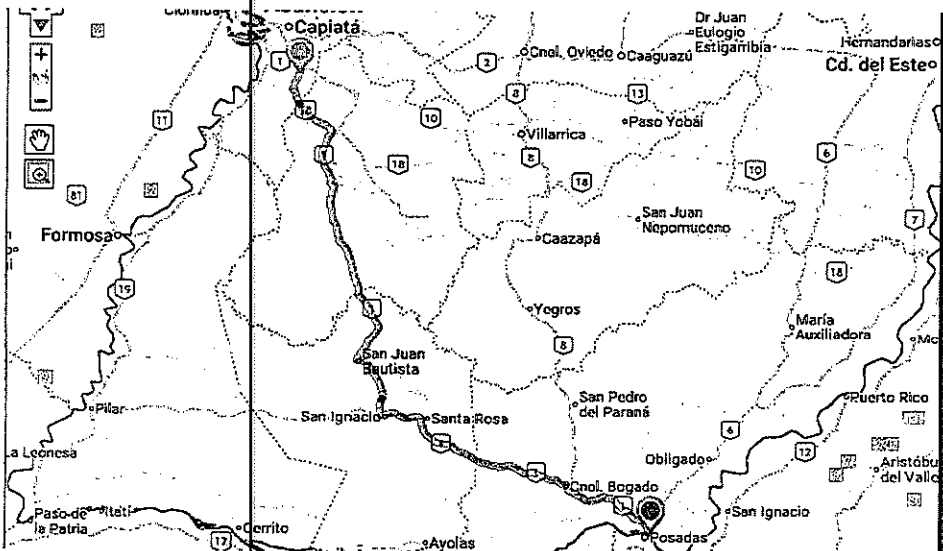


CUENTA: M.299 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL M.299 - CHEVROLET S10
 VELOCIDAD PROMEDIO: 81 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 149 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 334km 580m
 DESDE: Jue 19 Jun 25 - 06:00:00
 HASTA: Jue 19 Jun 25 - 18:30:00

Eventos (36)

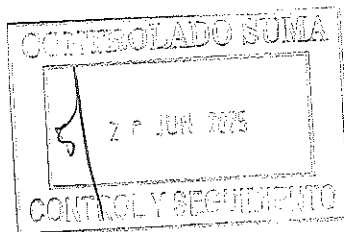


CUENTA: M.299 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL M.299 - CHEVROLET S10
 VELOCIDAD PROMEDIO: 93 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 153 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 314km 637m
 DESDE: Vie 20 Jun 25 - 06:00:00
 HASTA: Vie 20 Jun 25 - 18:30:00

Eventos (3)



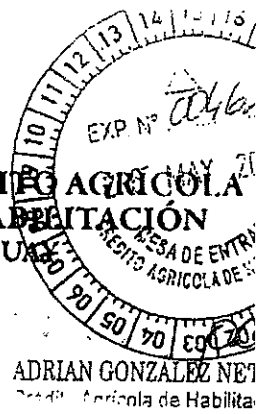


GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABITACIÓN PARAGUAY

GERENCIA ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
MEMORANDUM



Para : Ing. Civil Cesar R. Cantero, Gerente
Gerencia Administrativa

De : Luis Ricardo Pereira, Director
Dirección de Servicios Generales

Referencia : Designación de Funcionario

Fecha : 27 de Mayo de 2025

Por medio del presente, pongo a su conocimiento y consideración que, durante el periodo de reposo médico del Jefe de la Unidad de Transporte, se autoriza al Ing Agr. Daniel Fernández Villagra a gestionar y realizar todos los trámites oficiales relacionados con el ingreso y egreso de documentaciones correspondientes a esta dependencia.

Asunción, 27 de Mayo de 2025

A la Gerencia General con el parecer favorable de esta Gerencia



Ing. Civil Cesar R. Cantero, Gerente
Gerente Administrativo

